

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA LA CONTRATACION DE «SELECCION DE ESTACIONES DE SERVICIO AL OBJETO DE SUMINISTRO DE GASOLEO DE AUTOMOCION (A) HABITUAL PARA LOS VEHICULOS A MOTOR DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO»

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2 de 2010 (Sumin 10).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Selección de estaciones de servicio al objeto de suministro de gasóleo de automoción (A) habitual para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Toledo».

b) Número de unidades a entregar: —.

c) División por lotes y número: —.

d) Lugar de entrega: La estación de servicio donde se realizará el suministro será de tipo comercial de venta al pública en general, y estará situada en el término municipal de Toledo.

e) Plazo de entrega (duración): Un (1) año, prorrogable como máximo por un (1) año más, contado desde el momento de inicio de la prestación del servicio, debiéndose levantar acta expresa al efecto.

Siete (7) días naturales después de la firma del contrato se hará efectivo el comienzo de la prestación del suministro objeto de contrato.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: Hasta 90 puntos.
 - Condiciones de la prestación: Hasta 10 puntos.

El detalle y ponderación de los anteriores criterios es el que se refleja en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: (euros).

El presupuesto máximo de licitación del contrato asciende a la cantidad de 77.586,21 euros en concepto de principal, más 12.413,79 euros en concepto de I.V.A. (90.000,00 euros en total).

El tipo de licitación se establece en porcentaje de baja respecto del precio/litro de combustible fijado al día límite de presentación de ofertas. Este precio constituirá el precio final, aplicándose el mismo a la facturación diaria originada derivada del consumo efectuado.

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Copistería designada al efecto y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Teléfono contacto copistería: 925 25 39 11/ 925 25 40 68.

Página web ayuntamiento Toledo: www.ayto-toledo.org

Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 26 97 47.

Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

La solvencia económico-financiera y la técnico-profesional, respectivamente, deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 64 y 66 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), respectivamente.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula III del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Servicio de Contratación y Patrimonio (Negociado de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, hasta la adjudicación provisional.

e) Admisión de variantes: No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- Apertura de las ofertas.- (Sobre referencias técnicas).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: El primer jueves siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho jueves fuese festivo se entenderá que la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al mismo.

e) Hora: 9,00.

10.-Otras informaciones.- (Apertura sobre comprensivo de la oferta económica).

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de las ofertas económicas; se publicará en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

11.-Otras informaciones.

La oferta económica se realizará conforme al Modelo que se incorpora como anexo I al pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, en la oferta del licitador deberá figurar:

El domicilio exacto de la estación de servicio donde se realizará el suministro.

El rótulo de la estación de servicio y, en su caso, su abanderamiento (a efectos informativos).

El horario de apertura de la estación de servicio.

12.- Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

13.- Fecha de envío del anuncio al «diario oficial de las comunidades europeas» (en su caso).

No procede.

Toledo 8 de febrero de 2010.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.- 1366